ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBIDO A SATISFACCION DEL CONTRATO N° 11-2026

CONTRATISTA: JORDAN SAS

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUE INFANTIL Y COMPRAVENTA DE JUEGOS INFANTILES RECREATIVOS.

PLAZO DE EJECUCIÓN: (20) Veinte días calendario

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Carlos Dubier Taborda Serna

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23 de septiembre de 2026.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 23 de septiembre de 2026.

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 09 de octubre de 2026

VALOR DEL CONTRATO: $15´957.305 (Quince millones novecientos cincuenta y siete mil trescientos cinco pesos MCTE)

ESTADO FINANCIER0	
Valor Inicial del Contrato	*$15´957.305*
Valor de la Adición	*$.....*
Valor total ejecutado:	*$15´957.305*
Valor total a pagar:	*$15´957.305*
Valor a Reintegrar a la Institución	*$ .....*

En virtud de lo establecido a la normativa vigente, se reunieron en la Institución Educativa **Concejo Municipal de Itagüí** ubicada en el Municipio de Itagüí, el Rector **CARLOS DUBIER TABORDA SERNA** en su calidad de supervisor del presente contrato**,** y **LUZ ADRIANA ZAPATA CUARTAS,** representante legal de **JORDAN S.A.S** identificado con NIT Nro.900019789-0, obrando en calidad de persona jurídica con el objeto de dar por terminado de mutuo acuerdo el presente contrato.

Hago contar que los bienes objeto del contrato han sido entregados por el contratista de acuerdo con las características y requisitos establecidos y que los mismos han sido recibidos a entera satisfacción.

El objeto y obligaciones contraídas fueron realizadas por el Contratista tal como quedaron establecidas en el contrato.
El contratista durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social.

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la Institución Educativa, por motivos que le sean imputables al contratista, según lo establecido en el presente contrato.

El valor ejecutado del contrato asciende a la suma de **QUINCE MILLONES NOVECIETOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS MCTE (15´957.305).**

Queda acordado que el contrato que se está terminando, no generó ningún tipo de relación laboral entre la Institución Educativa Concejo Municipal de Itagüí y el contratista.

Para constancia y de común acuerdo entre las partes, se firma el presente documento a los (13) trece días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

CARLOS DUBIER TABORDA SERNA
Rector

LUZ ADRIANA ZAPATA CUARTAS.
Contratista